

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **04613**
DECRETO EXENTO N°

Sección 1era.
LA CISTERNA,

23 DIC. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 738, 739, 1969, 2769, 2898, 2889, 3148, 4091 y 4091 todos del 2010, se reconoció la cantidad de 98:00 horas al 25% y de 06:00 horas al 50%, de descanso complementario a la funcionaria doña LAURA VIEJO VALDES.

2.- Que por haberse acogido a las disposiciones legales establecida en la Ley N° 20.387 y su reglamento, (Retiro Voluntario), se debe realizar pago de horas por trabajos extraordinarios efectivamente realizados durante los meses de Noviembre/2009, Diciembre/2009, Abril/2010, Mayo/2010, Junio/2010, Julio/2010, Agosto/2010, Septiembre/2010.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a doña LAURA VIEJO VALDES, Cédula de Identidad N° 187.980-5, las horas y trabajos extraordinarios realizados, durante los meses de Noviembre/2009, Diciembre/2009, Abril/2010, Mayo/2010, Junio/2010, Julio/2010, Agosto/2010, Septiembre/2010. con un recargo del 25% Y 50% respectivamente, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
98	06

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.NSS.Csr.-